

PROCEDIMIENTO PARA REGISTRAR TRANSFERENCIA Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE ACCIONES

Se comunica a todos nuestros accionistas, titulares de acciones Comunes y de Inversión, que el procedimiento para solicitar el registro de la transferencia de acciones es el siguiente:

Tanto el transferente como el adquiriente, deberán presentar una carta con las firmas legalizadas de ambas partes, dirigida a nuestra Gerenta Legal y de Compliance, Patricia Kosa Muñoz (dirección: Av. 28 de julio 1150, Oficinas 201-202, Miraflores, Lima) a través de la cual se solicite el registro de la transferencia, indicando la siguiente información:

- Identificación del Transferente (nombre completo, DNI o carné de extranjería, dirección, teléfono y correo electrónico)
- Identificación del Adquiriente (nombre completo, DNI o carné de extranjería, dirección, teléfono y correo electrónico)
- Datos de la Operación
- Fecha de Operación
- Cantidad de acciones materia de transferencia.
- Precio.
- Numero de Certificado(s).

Asimismo, deberán adjuntar:

- Los certificados objeto de la transferencia privada.
- El Contrato de compra venta con firmas notarialmente legalizadas del transferente y adquiriente.
- Vigencia de Poder del Representante Legal emitida por el Registro Público correspondiente con una anticipación no mayor de 30 días de la fecha de la solicitud (en caso de personas jurídicas).

Una vez recibida y procesada su solicitud, se le informará al accionista cuándo podrá acercarse a las oficinas de Gold Fields, sito en Av. 28 de julio 1150, Oficina N° 201-202, Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 13:00 horas, para el recojo del nuevo certificado de acciones.

GOLD FIELDS LA CIMA S.A. se exime de responsabilidad frente a los daños y perjuicios, reclamos o denuncias interpuestas por terceros, originadas por la remisión de la información inexacta e incompleta.

Para cualquier información adicional, sírvanse comunicarse al teléfono 961 647 399.

GERENCIA GENERAL



